

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**8463** *Resolución del Ayuntamiento de Parla relativo a la venta de la parcela de la calle León, n.º 6, de Parla.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Parla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Departamento de Contratación.
    - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, n.º 1.
    - 3) Localidad y código postal: Parla, 28981.
    - 4) Teléfono: 91.624.03.32.
    - 5) Telefax: 91.624.03.15.
    - 6) Correo electrónico: [contratacion@ayuntamientoparla.es](mailto:contratacion@ayuntamientoparla.es).
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.ayuntamientoparla.es](http://www.ayuntamientoparla.es).
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: TREINTA (30) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid o el Boletín Oficial del Estado.
  - d) Número de expediente: 16/12.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Patrimonial.
  - b) Descripción: Venta de la parcela de la calle León, n.º 6, de Parla.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - d) Criterios de adjudicación: 1/ Eficiencia en los criterios de edificación sostenible: 30 puntos. 2/ Valoración de la oferta económica: 35 puntos. 3/ Propuesta técnico-arquitectónica y plan de actuación: 35 puntos.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 822.275,98 euros. Importe total: 970.285,66 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): 41.113,80 euros.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica y financiera podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes: Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados. Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al

objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. En cuanto a la solvencia técnica o profesional podrá acreditarse por uno o varios de los documentos y medios contemplados en el art. 78 de la TRLCSP.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: TREINTA (30) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid o el Boletín Oficial del Estado.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Registro General.
    - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, n.º 1.
    - 3) Localidad y código postal: Parla, 28981.
    - 4) Dirección electrónica: [contratacion@ayuntamientoparla.es](mailto:contratacion@ayuntamientoparla.es).
9. Apertura de Ofertas:
  - a) Descripción: Ayuntamiento de Parla.
  - b) Dirección: Plaza de la Constitución, n.º 1.
  - c) Localidad y código postal: Parla, 28981.
  - d) Fecha y hora: Se publicará en el perfil del contratante.
10. Gastos de publicidad: Correrán a cargo del adjudicatario.

Parla, 28 de febrero de 2012.- Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Contratación.

ID: A120013527-1